



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-275

SALTA, 28 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.863/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/114, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Laura Inés Bottiglieri y 2) Trad. Ángela Mercedes Roberi.

Que a fs. 116, la postulante Lic. Bottiglieri informa que no tomará posesión del cargo por cuanto ha sido seleccionada para un cargo docente interino de mayor jerarquía para la misma cátedra y sede regional y, que corre por expediente aparte.

Que a fs. 117, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, que la primera postulante Lic. Bottiglieri informa que no tomará posesión del cargo, esta comisión aconseja aprobar dicho dictamen y designar a la segunda postulante, Trad. Ángela Mercedes Roberi - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 22 de junio de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta elaborado por la Comisión Asesora a fs. 111/114 y, designar a la Trad. Ángela Mercedes ROBERI – DNI N° 23.652.256 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Trad. Roberi que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-275

EXPEDIENTE N° 10.863/2011.

/.

o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera), todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Trad. Roberi, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Néilda Marcela Romero
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales